

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2022/3224 *Corrección de errores en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal 2022.*

Anuncio

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 145 de fecha de 11 de mayo de 2022 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la consolidación y estabilización del empleo temporal que cumple las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 94 de 17 de mayo de 2022 en el que aparece publicada la Oferta de Empleo Público para la consolidación y estabilización del empleo temporal 2021, se ha observado la comisión de error material.

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se dispone que: “Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local resuelve:

Primero. Rectificar la Resolución nº 145/2022 de fecha de 11 de mayo de 2022 por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la consolidación y estabilización del empleo temporal, en los siguientes términos:

Donde dice:

Personal laboral:

| GRUPO DE CLASIFICACIÓN | CATEGORÍA LABORAL | VACANTES |
|------------------------|---------------------------------------|----------|
| C2 | Oficial 1º en fontanería | 2 |
| C2 | Auxiliar de biblioteca | 1 |
| 10 | Revisor contadores de agua | 1 |
| 10 | Vigilante de instalaciones deportivas | 1 |
| 07 | Dinamizadora del centro Guadalinfo | 1 |
| 09 | Socorrista | 2 |
| 09 | Taquillero/a piscina | 2 |
| 09 | Cocinero/a guardería temporera | 1 |

| GRUPO DE CLASIFICACIÓN | CATEGORÍA LABORAL | VACANTES |
|------------------------|--------------------------------|----------|
| 10 | Servicios auxiliares guardería | 1 |
| 04 | Educador/a guardería temporera | 6 |

Debe decir:

Personal laboral:

| GRUPO DE CLASIFICACIÓN/COTIZACION | CATEGORÍA LABORAL | VACANTES | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|---------------------------------------|----------|--|
| C2 | Oficial 1º en fontanería | 2 | Jornada completa |
| C2 | Auxiliar de biblioteca | 1 | Jornada completa Reservada a discapacitados |
| 10 | Revisor contadores de agua | 1 | Jornada completa |
| 10 | Vigilante de instalaciones deportivas | 1 | Jornada completa |
| 07 | Dinamizadora del centro Guadalinfo | 1 | Jornada completa |
| 09 | Socorrista | 2 | Fijo discontinuo Jornada completa |
| 09 | Taquillero/a piscina | 2 | Fijo discontinuo Jornada parcial |
| 09 | Cocinero/a guardería temporera | 1 | Fijo discontinuo |
| 10 | Servicios auxiliares guardería | 1 | Fijo discontinuo |
| 04 | Educador/a guardería temporera | 6 | Fijo discontinuo |

Segundo. Procédase a aplicar la presente rectificación en la Resolución, siendo publicada la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Tercero. Dar cuenta al Pleno Municipal de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que se celebre y asiéntese en el Libro de Resoluciones de esta Presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesa, 1 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.